CONSTANCIA SECRETARIAL: Se informa a la juez que, en el expediente digital, obra una solicitud de entrega de título presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante. Sírvase proveer.

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARIA

JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Proceso:	Ejecutivo Laboral A continuación Ordinario de Única Instancia
Ejecutante:	Cindy Velaides Campo
Ejecutado:	Renal Medicare S.A.S
Radicación:	63-001-41-05-001-2016-00466-00

Armenia, seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud de entrega de títulos y teniendo en cuenta que una vez consultada la plataforma de depósitos judiciales no existe suma pendiente de ser entregada a órdenes del proceso: motivo por lo cual, se despacha de forma desfavorable la solicitud.

No obstante, se ordena oficiar al Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Armenia Quindío, para que se sirva informar si en la cuenta de ese despacho, existe deposito judicial por valor de $10.345.500,00 convertido por el Juzgado Séptimo Civil Municipal En Oralidad Armenia Quindío a favor de Cindy Velaides Campo identificada con cédula de ciudadanía No 1.065.604.318.

Es menester precisar que el anterior depósito judicial proviene del proceso ejecutivo singular radicado único nacional No

630014003007-2016-00390-00 y que promoviera Surtibombas contra Renal Medicare S.A.S y su conversión se ordenó al proceso 63-001-31-05-002-2017-00375 que se tramitara en ese estrado judicial.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Electrónicamente
MARILÚ PELÁEZ LONDOÑO
JUEZA

LEMJ

Firmado Por:

Marilu Pelaez Londono
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 001
Armenia - Quindío

Laura Esther Murcia Jaramillo
Secretario Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 1
Armenia - Quindío

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
09 de mayo de 2022

LAURA ESTHER MURCIA JARAMILLO
SECRETARÍA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispues

Código de verificación: **2e75c29242bad043fba682266b51beb87cfa86f8e4cfb218c50937 3d5da3fe6**
Documento generado en 06/05/2022 10:10:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica